

El Excmo. Ayuntamiento de Hontoria del Pinar en colaboración con las Asociación Cultural "Costalago", con el fin de promover y estimular el arte fotográfico en armonía con el entorno del Parque Natural del Cañón del Rio Lobos, así como el conocimiento de un recurso tan importante para el Municipio como es la micología convoca el II Certamen fotográfico: "Objetivo Micológico".

## BASES

### **Tema:**

El nombre que se ha dado al concurso es: "Objetivo Micológico".

### **Premios:**

- \* Primer premio: 100 € mas detalle micológico.
- \* Segundo premio: 50 € mas detalle micológico.
- \* Tercer premio: 20 € mas detalle micológico.

La entrega de premios será el domingo 3 de noviembre a las 12:30 h., en un acto publico en el lugar de la exposición.

### **Condiciones de presentación:**

- \* Podrá optar a estos premios cualquier fotógrafo, profesional o aficionado, con independencia de su nacionalidad y residencia.
- \* Las fotografías en blanco y negro ó color deberán presentarse en papel fotográfico normal. Se recomienda que los participantes hagan el envío en un embalaje o sobre que las proteja.
- \* El formato o tamaño será de 25cm. X 20cm..
- \* Cada concursante podrá inscribir un máximo de 2 fotografías. Deberán ser originales y no premiadas en otros concursos o exposiciones.
- \* Las fotografías deberán realizarse dentro del termino municipal de Hontoria del Pinar con el fin de poner en valor los recursos del Municipio.
- \* En el sobre, junto a las fotografías, irá la ficha de inscripción cumplimentada con los datos del fotógrafo participante.
- \* Quedan excluidas las diapositivas.
- \* La entrega de los trabajos se expedirán por correo, mensajería o personalmente al Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, sito en Plaza de España, s/n, CP: 09660 Hontoria del Pinar (Burgos).
- \* El plazo para presentar las fotografías se inicia el lunes 14 de octubre y termina el día 31 de octubre de 2013 a las 14:00 h..
- \* El Ayuntamiento de Hontoria del Pinar no se hará responsable del deterioro ó perdida que las fotografías puedan sufrir durante el envío.
- \* Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.
- \* La participación en este concurso, supone la aceptación de todas sus bases.

## **Jurado:**

La primera votación la realizará el público asistente, de donde saldrán elegidas las 10 mejor valoradas. La segunda votación, para conceder los 3 primeros premios será a cargo de un jurado elegido por el Ayuntamiento.

El resultado se comunicará a los galardonados que no asistan al acto de entrega de premios mediante correo ordinario certificado.

## **Exposición y difusión de las obras:**

Todas las obras serán expuestas por el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, y aquellas que no sean reclamadas por sus creadores, mediante la solicitud pertinente, pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, sin tener que abonar este Organismo cantidad alguna, excepto la cuantía de los premios a los galardonados. El Excmo. Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, se reserva el derecho de hacer de las obras premiadas la difusión y el uso que estime conveniente: carteles, folletos, libros catálogos, etc., sin límites de medios o sistemas, citando siempre el nombre del autor.

Las obras también serán expuestas en la "Casa del Parque" P.N. del Cañón de Rio Lobos (Ucero), y el Aula de Medioambiente Caja de Burgos (Burgos).

## **Devolución de obras:**

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los autores o personas autorizadas, previa Solicitud remitida, de forma fehaciente, al Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, a fin de comprobar la autorización para retirar la obra o la titularidad de la misma, en un plazo de 20 días naturales desde el día del Fallo del Certamen. Si no fueran recogidas en ese plazo pasarán a ser propiedad de este Ayuntamiento, que las podrá reproducir en cualquier medio, citando el nombre de sus autores, y no percibiendo éstos por parte del Organismo cuantía alguna.